PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SMDR-SAMC-033-2024
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las 9:00 a.m. del día lunes 4 de junio de 2024, el comité evaluador , procedió a realizar la evaluación y verificación final de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SMDR-SAMC-033-2024, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VIAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** de acuerdo con lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y que se consignan en el presente informe:

2. PRELIMINARES

El Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Deporte y Recreación, el día nueve de mayo de 2024, publicó la RESOLUCION DE APERTURA No. 002788 DE 08 MAYO 2024 y el pliego definitivo en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SMDR-SMC-033-2024, debidamente firmada por el Delegado del representante legal de la Entidad Municipal, con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

3. RECEPCIÒN DE PROPUESTAS

Dentro de la fecha y hora prevista para el cierre en el cronograma, se presentaron DOS (02) propuestas, así:

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA
1	900935706-9	FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE	8:35 PM	22/05/2024
2	901670457-4	TASMANIA GROUP S.A.S.	9:28 AM	23/05/2024

4. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En esta etapa del proceso el comité evaluador procedió a evaluar la oferta presentada, aplicando dentro del criterio de evaluación **el menor precio ofertado IVA INCLUIDO**, previa verificación de que la oferta presentada no exceda el presupuesto oficial previsto por la Entidad; verificación que se sintetiza en el siguiente cuadro:

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA
1	900935706-9	FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE	$ 354.179.591,28
2	901670457-4	TASMANIA GROUP S.A.S.	$ 390.998.471,00

De acuerdo con la verificación realizada, se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas por FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE Y TASMANIA GROUP S.A.S., tal como consta en el siguiente cuadro de verificación:

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SMDR-SAMC-033-2024			PROPONENTE No. 1
NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE			
Observaciones:			
REQUISITO		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	APORTE DEL DOCUMENTO – ANEXO 1 – DEBIDAMENTE DILIGENCIADA	SI	
Cedula de Ciudadanía	APORTE DEL DOCUMENTO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES	SI	
FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 2 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 3- DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	
Documento de conformación de Consorcio o UT	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 5 y 6 - DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	N/A	
Registro Único de Proponentes	APORTE DEL DOCUMENTO – ACTUALIZADO A 2024 FECHA DE EXPEDICION: 22/05/2024	SI	.VERIFICADO

	FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 30/04/2024		
FORMATO DE OFERTA ECONOMICA	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 5 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	$ 354.179.591,28
Garantía de seriedad de la propuesta	APORTE DEL DOCUMENTO	SI	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 580 47 994000085835 Póliza verificada
	CONSTITUIDA POR TODOS LOS INTEGRANTES	SI	
	A FAVOR DEL MUNICIPIO	SI	
	VIGENCIA SUPERIOR A 90 DIAS	SI	
	VALOR MAYOR O IGUAL $ 39,099,847.10	SI	
Certificado de existencia y representación legal (Sólo para personas jurídicas distintas de Consorcio o UT)	EXPEDICION DEL CERTIFICADO 30 DIAS ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO (MAYO 23 DE 2024) Fecha expedición: 22/05/2024 Fecha de renovación: 04 de abril de 2024	SI	**VERIFICADO**
	OBJETO SOCIAL COHERENTE AL OBJETO A CONTRATAR	SI	
	FOTOCOPIA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
	AUTORIZACION PARA CONTRATAR DENTRO DE SUS FACULTADES	SI	
	DURACION DE LA SOCIEDAD IGUAL O SUPERIOR A **1 AÑO**	SI	
Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales	APORTE DEL DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O CONTADOR, ANEXANDO CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR' (Cuando es Persona Natural = Certificado del proponente) (Cuando es Persona Jurídica = Contador o Revisor Fiscal + Documentos)	SÍ	FIRMADO POR RL.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	DEBIDAMENTE DILIGENCIADA	SI	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	PERSONA NATURAL Y JURIDICA	SI	VERIFICADO
ANTECEDENTES FISCALES	PERSONA NATURAL Y JURIDICA	SI	VERIFICADO
ANTECEDENTES JUDICIALES	PERSONA NATURAL R/L	SI	VERIFICADO
MEDIDAS CORRECTIVA		SÍ	VERIFICADO
ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES		SI	VERIFICADO
CERTIFICADO REDAM REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		SI	SUBSANÒ
CEDULAS DE CIUDADANÍA	PERSONA NATURAL R/L	SI	
LIBRETA MILITAR PROPONENTE		N/A	
Experiencia habilitante del proponente (Anexo 4)	CONTRATO 1: 3869 DE 2023 - MUNICIPIO DE PEREIRA- SMMLV 292,80, CONSECUTIVO RUP 30, PAG 222 Códigos: 80141600-81141600-90141600-90141700 CONTRATO 1: 2324 DE 2022 - MUNICIPIO DE PEREIRA- SMMLV 68,54, CONSECUTIVO RUP 29, PAG 214 Códigos: 80141600-81141600-90141600-90141700	SI	

		Aporta los Documentos		
	REGISTRADO EN EL RUP: SI	No. REGISTRO RUP: 29 y 30		
Experiencia criterio diferencial Mipyme	Criterio diferencial para Mipyme En cumplimiento del decreto 1860 del 2021 y ley 2069 del 2020 Tratándose de empresas Mipyme, respecto del ítem experiencia, bastará con que está presente Máximo cinco (5) certificados de contratos relacionados con el objeto del presente proceso, contratos equivalentes al 100% del presupuesto oficial.		N/A	
Capacidad Financiera (Diciembre 31 de 2023 - RUP)	LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A **1,21 (** 242,77**)**		SI	
	ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 0.42 **(0,28)**		SI	
	COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL **1.20 (INDETERMINADO)**		SI	
Capacidad de organización (Anexo 9)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO MAYOR A **0.07 (0,38)**		SI	
	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR A **0.05 (0,27)**		SI	
MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	El oferente no deberá encontrarse dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.		SI	SUBSANÒ
Apoyo a la ind. Nal.	APORTA DOCUMENTO - ANEXO 7 (NACIONAL)		SI	
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7A DEBIDAMENTE DILIGENCIADO		NO	.
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7B DEBIDAMENTE DILIGENCIADO		SI	
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7C DEBIDAMENTE DILIGENCIADO		NO	
– VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7D DEBIDAMENTE DILIGENCIADO		NO	
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7E DEBIDAMENTE DILIGENCIADO		NO	

PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)			
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7E DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	NO	
ACREDITACIÓN MIPYME	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7F DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7H DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SMDR-SAMC-033-2024			**PROPONENTE No.** 2
NOMBRE DEL PROPONENTE: TASMANIA GROUP S.A.S			
Observaciones:			
REQUISITO		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	APORTE DEL DOCUMENTO – ANEXO 1 – DEBIDAMENTE DILIGENCIADA	SI	
Cedula de Ciudadanía	APORTE DEL DOCUMENTO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES	SI	
FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 2 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 3- DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	
Documento de conformación de Consorcio o UT	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 3 - DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	N/A	
Registro Único de Proponentes	APORTE DEL DOCUMENTO – ACTUALIZADO A 2023 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTE: 15/04/2024 Fecha expedición: 19/04/2024	SI	.VERIFICADO

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 5 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	$ 390.998.471,00 EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE TOMA DE LA PLATAFORMA SECOP II. DE ACUERDO A LA GUIA PARA PRESENTAR OFERTAS EN SECOP II DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN SU CAPITULO III, PRESENTAR OFERTA, NOTA: En la sección de lista de precios la Entidad Estatal le indica cómo debe presentar su oferta económica por ejemplo (si tiene o no incluido IVA). Revise con cuidado esta información. No adjunte documentos con la información de la oferta económica ya indicada en los formatos y listas de artículos del SECOP II. Si lo hace, en caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.
	NOTA: SE PRESENTAN VALORES DIFERENTES PARA LA OFERTA ECONOMICA EN LA PLATAFORMA SECOP II Y EN EL ANEXO 4 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA.		
Garantía de seriedad de la propuesta	APORTE DEL DOCUMENTO	SI	NO SUBSANÒ
	CONSTITUIDA POR TODOS LOS INTEGRANTES	SI	
	A FAVOR DEL MUNICIPIO	SI	
	VIGENCIA SUPERIOR A 90 DIAS	SI	
	VALOR MAYOR O IGUAL $ 39,099,874.10	SI	
Certificado de existencia y representación legal (Sólo para personas jurídicas distintas de Consorcio o UT)	EXPEDICION DEL CERTIFICADO 30 DIAS ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO MAYO 23 DE 2024 Fecha expedición: 17/04/2024 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024	SI	**VERIFICADO**
	OBJETO SOCIAL COHERENTE AL OBJETO A CONTRATAR	SI	
	FOTOCOPIA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
	AUTORIZACION PARA CONTRATAR DENTRO DE SUS FACULTADES	SI	
	DURACION DE LA SOCIEDAD IGUAL O SUPERIOR A **1 AÑO**	SI	
Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales	APORTE DEL DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O CONTADOR, ANEXANDO CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR'	SÍ	FIRMADO POR RL.

	(Cuando es Persona Natural = Certificado del proponente) (Cuando es Persona Jurídica = Contador o Revisor Fiscal + Documentos)		
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	DEBIDAMENTE DILIGENCIADA	SI	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	PERSONA NATURAL Y JURIDICA	SI	VERIFICADO
ANTECEDENTES FISCALES	PERSONA NATURAL Y JURIDICA	SI	VERIFICADO
ANTECEDENTES JUDICIALES	PERSONA NATURAL R/L	SI	VERIFICADO
MEDIDAS CORRECTIVA		SÍ	VERIFICADO
ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES		NO	~~SUBSANAR~~NO SUBSANÓ
CERTIFICADO REDAM REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		SI	
CEDULAS DE CIUDADANÍA	PERSONA NATURAL R/L	SI	
LIBRETA MILITAR PROPONENTE		N/A	
Experiencia habilitante del proponente (Anexo 4)	CONTRATO 1: LIGA RISARALDENSE DE ATLETISMO- SMMLV 30,17, CONSECUTIVO RUP 002, PAG 5 Códigos: 90141600 CONTRATO 2: DEPORTIVO PEREIRA FC SA- SMMLV 215,51, CONSECUTIVO RUP 003, PAG 5 Códigos: 80141600-90141700 CONTRATO 3: DEPORTIVO PEREIRA FC SA- SMMLV 517,24, CONSECUTIVO RUP 005, PAG 5 Códigos: 81141600		SI
		Aporta los Documentos	
	REGISTRADO EN EL RUP: SI	No. REGISTRO RUP:	
Experiencia criterio diferencial Mipyme	Criterio diferencial para Mipyme En cumplimiento del decreto 1860 del 2021 y ley 2069 del 2020 Tratándose de empresas Mipyme, respecto del ítem experiencia, bastará con que está presente Máximo cinco (5) certificados de contratos relacionados con el objeto del presente proceso, contratos equivalentes al 100% del presupuesto oficial.		N/A
Capacidad Financiera (Diciembre 31 de 2023 - RUP)	LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A **1,21 (1,34)**		SI
	ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL **0.42 (0,73)**		NO
	COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL **1.20 (INDETERMINADO)**		SI
Capacidad de organización (Anexo 9)	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO MAYOR A **0.07 (1,23)**		SI
	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR A **0.05 (0,32)**		SI

NO CUMPLE

MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	El oferente no deberá encontrarse dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	NO	NO SUBSANÒ
Apoyo a la ind. Nal.	APORTA DOCUMENTO - ANEXO (NACIONAL)	SI	
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7A DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	NO	.
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7B DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	NO	
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7C DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	NO	
– VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7D DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7E DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	NO	
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7E DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	NO	
ACREDITACIÓN MIPYME	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7F DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SI	
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O	APORTE DEL DOCUMENTO ANEXO 7H DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	NO	

INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	***ENTIDAD***	***OFERENTE 1- FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE***	***OFERENTE 2. TASMANIA GROUP S.A.S***
Índice de liquidez	1,21	242,77	1,34
Índice de Endeudamiento	0,42	0.28	0,73 NO CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	1,20	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Rentabilidad del Patrimonio	0,07	0.38	1,23
Rentabilidad del Activo	0,05	0.27	0,32

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

El comité asesor y de evaluación, realiza la aplicación de los criterios de evaluación previstos en el pliego de condiciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
PRECIO	50
CALIDAD DEL SERVICIO	40
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	**100**
PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DECRETO 1860 DE 2021	**0.25**
PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DECRETO 1860 DE 2021	**0.25**

PRECIO: Al factor precio se le asignan cincuenta (**50)** puntos, quien ofrezca la menor oferta económica. Para las demás propuestas se aplicará la siguiente formula así:

P: 50X Pm/Pi

Donde:

P: Puntaje para el factor precio.
Pm: Valor de la propuesta más baja.
Pi: Valor de la propuesta comparada.
50: Puntaje máximo asignado al factor

En caso de decimales en el puntaje, se aproximará por exceso o defecto a la unidad más cercana. Este requisito se acreditará mediante el diligenciamiento del **ANEXO 5**.

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDOS	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACIÓN PAIS SOSTENIBLE	$ 354.179.591,28	**50**
TASMANIA GROUP S.A.S	$ 390.998.471,00	**45.29**

1.1 CALIDAD

CALIDAD DEL SERVICIO: Se le otorgarán cuarenta (**40**) puntos al proponente que demuestre calidad en el servicio):

CALIDAD	PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	FUNDACION PAIS SOSTENIBLE	TASMANIA GROUP S.A.S
Quien ofrezca el mayor número de vías activas nocturnas de características técnicas iguales a las solicitadas (adicionales diferentes a las solicitadas en el contrato) sin costo adicional para la entidad, en	20	OFERTA: 14 PUNTAJE: 20	OFERTA: 3 PUNTAJE: 4,28

CALIDAD	PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	FUNDACION PAIS SOSTENIBLE	TASMANIA GROUP S.A.S
los diferentes sectores de la ciudad según los asigne la Secretaría Municipal de Deporte y Recreación, se le otorgará 20 puntos, a la demás para el puntaje se hará por procedimiento de regla de tres simple			
Quien oferte el mayor número de VAS BARRIALES Y/O RURALES, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, se le otorgara 10 puntos, a los demás para el puntaje se hará por procedimiento de regla de tres simple	10	OFERTA: 30 PUNTAJE:10	OFERTA: 5 PUNTAJE:1.6
Quien ofrezca el mayor número de Guardavías CAPACITADOS Y CERTIFICADOS EN PRIMEROS AUXILIOS, ACREDITADOS POR ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD, POR ENTIDADES DE EMERGENCIA, POR SECRETARÍAS DE SALUD, O POR ENTIDADES ACADEMICAS QUE ESTEN CERTIFICADAS PARA ELLO, los cuales deben cumplir con los mismos requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del contrato, se le otorgara 10 puntos, a los demás para el puntaje se hará por procedimiento de regla de tres simple. NOTA: COMO LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL NO SON NECESARIAS PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA,, ESTE REQUISITO SE ACREDITARA CON LA PRESENTACION DE LA CERTIFICACION DE CADA GUARDA VIA, Y SERÁ OBLIGATORIO QUE LA PERSONA PRESENTADA COMO FACTOR DE CALIDAD HAGA PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA	10	OFERTA: 50 PUNTAJE: 10	OFERTA: 70 PUNTAJE: 0 NOTA: EL PROPONENTE NO APORTÓ LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS EN PRIMEROS AUXILIOS, SOLO APORTÒ CERTIFICADOS DE PRIMER RESPONDIENTE, POR LO TANTO, COMO ESTE REQUISITO ES PUNTUABLE NO SUBSANABLE, NO SE LE DARÁN LOS PUNTOS.
PUNTAJE TOTAL	**40**	**40**	**5,88**

PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL- PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

De acuerdo al decreto 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública

“ En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.”

ESTE REQUISITO SE ACREDITARÁ MEDIANTE:

FORMATO – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

PROPONENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE	**SÍ**	**10**
TASMANIA GROUP S.A.S	**SÍ**	**10**

PUNTAJE TOTAL DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE LOS PROPONENTES:

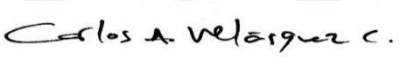
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS	FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE	TASMANIA GROUP S.A.S
PRECIO	50	50	45,29
CALIDAD DEL SERVICIO	40	40	5,88
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
SUBTOTAL	**100**	**100**	
PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DECRETO 1860 DE 2021	0.25	0.25	0.25
PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DECRETO 1860 DE 2021	0.25	0	0
TOTAL		**100,25**	**61,42**

Una vez revisados los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros y recibida la subsanación dentro del término indicado por la entidad hasta el día 31 de mayo de 2024 a las 7:00 pm, se establece que el proponente **FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE** identificado con NIT 900935706-9 representado legalmente por ANDREA PAMELA SALAZAR TREJOS cédula de ciudadanía 42.140.546 de Pereira, el día 29 de mayo de 2024 y conforme al procedimiento establecido a través de la plataforma SECOP II aportó los documentos subsanables solicitados en el informe preliminar con los cuales, cumple con todos los requisitos exigidos y por lo tanto, el Comité Evaluador, recomienda a la señora Secretaria de Deporte y Recreación delegada del Alcalde, adjudicar el proceso SMDR-SAMC-033-2024 a este proponente

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los CUATRO (04) días del mes de JUNIO de 2024, siendo la 11:00 a.m. horas, por quienes en ella intervinieron.



OSWALDO MUÑOZ TORO
Jefe de oficina de promoción al Deporte y la Recreación
Por la Secretaría de Deporte y Recreación



CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ CIRO
Abogado contratista
Por la Secretaría de Deporte y Recreación